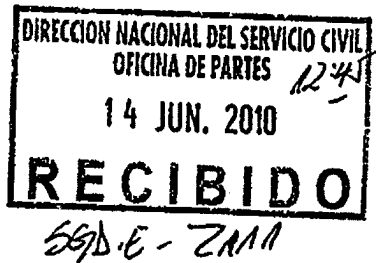




N° 419



ORD. : N° 6119 /

ANT. : No hay.

MAT. : Envía convenios de desempeño de directivos segundo nivel que indica.

SANTIAGO,

19 JUN 2010

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (S)

A : DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.882, vengo en remitir a usted, la Resolución exenta N° de fecha 14 de abril de 2010 y Resoluciones N° 2242, N° 2599 y N° 2600, todas de fecha 30.04.2010 mediante las cuales se aprueban los siguientes Convenio de Desempeño Directivo:

Nombre Directivo y Resolución aprobatoria de Convenio	Cargo	Fecha suscripción convenio
Victor Ramírez Arias (Res. N°2242)	Director Regional SAG Región de Atacama	14 de abril de 2010
Alvaro Alegría Matus (Res. N°)	Director Regional SAG Región del Libertador Bernardo O'Higgins	30 de abril de 2010
Carlos Montoya Becerra (Res. N°2599)	Director Regional SAG Región del Maule	30 de abril de 2010
Marcelo Cortés Ovalle (Res. N°2599)	Director Regional SAG Región de la Araucanía	30 de abril de 2010
Washington Guerrero Carrillo (Res N°2600)	Director Regional SAG Región de los Lagos	30 de abril de 2010

Se adjuntan copias de Resoluciones y convenios originales, para su conocimiento y registro.

Saluda atentamente a Usted,

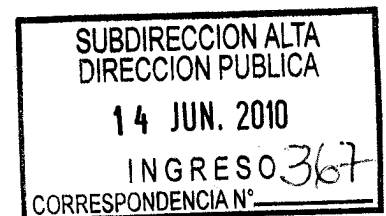
CTGANDC.



PABLO WILLSON AVARIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

Distribución:

- Director Nacional Servicio Civil
- Dirección Nacional
- División de Planificación y Desarrollo Estratégico
- Oficina de Partes
- Archivo



EXENTO

APRUEBA CONVENIOS DE DESEMPEÑO
ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL
SAG Y DIRECTORES REGIONALES SAG
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS, DEL MAULE Y DE LA
ARAUCANÍA DE FECHA 30 DE ABRIL DE
2010

2599

SANTIAGO,

30 ABR 2010

N° _____ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N° 19.882; el Decreto Supremo N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; el Decreto Supremo N° 72 de 30 de septiembre de 2009, del Ministerio de Agricultura; el Decreto Supremo N° 313 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que incorpora al Servicio Agrícola y Ganadero al sistema de Alta Dirección Pública; la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que los directivos de segundo nivel jerárquico, que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, y el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, suscribieron un Convenio de Desempeño, en conformidad a la normativa legal que los regula.

RESUELVO:

APRUEBANSE los Convenios de Desempeño celebrados entre el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Victor Venegas Venegas, y los Directores Regionales SAG, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, don Alvaro Alegría Matus, Región del Maule, don Carlos Montoya Becerra y Región de La Araucanía, don Marcelo Cortes Ovalle, todos suscritos con fecha 30 de abril de 2010, en los términos de los instrumentos adjunto que integran la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE COPIA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO



VICTOR VENEGAS VENEGAS
DIRECTOR NACIONAL

PWA/

TRANSCRÍBASE A:

- Dirección Nacional
- Director regional SAG, Regiones de O'Higgins, Del Maule y de La Araucanía
- División de Planificación
- Oficina de Partes

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Nacional, Avenida Presidente Bulnes 140, piso 8. Santiago.

Fonos: 3451101 - 3451109 fax 3451102 e mail dirnac@sag.gob.cl

Web: <http://www.sag.cl>

**CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Y EL DIRECTOR REGIONAL PARA LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2010, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero don Víctor Venegas Venegas, en adelante "el Director Nacional", y el Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, don Alvaro Alegría Matus, en adelante "el Director Regional", en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5°, Título VI, de la Ley N° 19.882, y DS N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento que regula la Formulación y Funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, han acordado celebrar el siguiente **CONVENIO DE DESEMPEÑO** para el período 01 de febrero del 2010 al 30 de enero de 2013.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Alvaro Alegría Matus
Cargo	Director Regional
Institución	Servicio Agrícola y Ganadero – SAG
Fecha de Nombramiento	01 de febrero de 2010
Dependencia directa del cargo:	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
Período de desempeño del cargo:	01 febrero 2010 al 30 de enero de 2013

Fechas de evaluación del presente convenio	
Fecha evaluación primer año de gestión	01 de febrero de 2011
Fecha evaluación segundo año de gestión	01 de febrero de 2012
Fecha de evaluación final	01 de febrero de 2013

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Mantener el sistema de gestión de la calidad en la Región, asegurando el mejoramiento continuo de los procesos que están dentro de su alcance.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de hallazgos cerrados eficazmente ¹ , en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de O'Higgins respecto de los procesos del negocio dentro del alcance del SGC con expresión en la Región ² .	$((\text{N}^\circ \text{ de hallazgos detectados en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de O'Higgins respecto de los procesos del negocio dentro del alcance del SGC con expresión en la Región})$	70%	90%	90%	10%	10%

¹ Hallazgo con clasificación: No conformidad menor, observación y oportunidad de mejora aprobados por la Región y detectadas en auditorías internas de calidad. Hallazgo cerrado eficazmente significa que las acciones implementadas eliminaron la causa raíz del hallazgo.

² Se considera como universo aquellos hallazgos que deben estar cerrados dentro del período que se evalúa, además para los años 2 y 3 el universo incluye también aquellos hallazgos que no fueron cerrados eficazmente en los años anteriores.

<p>a) Certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación, acotada a la inspección en origen.</p> <p>b) Certificación de exportación de carnes de frescas de porcino, ovino bovino, aves a los mercados de México, Unión Europea y Japón.</p> <p>Año 2 se incorpora:</p> <p>c) Exportaciones forestales, proceso de inspección en origen y puerto para la certificación de exportaciones</p>	<p>Región cerrados eficazmente en el año t) / (N° de hallazgos detectados en auditorías internas de calidad realizadas a la Región de O'Higgins respecto de los procesos del negocio dentro del alcance del SGC con expresión en la región en el año t))*100</p> <p>Donde:</p> <p>t = año en donde se realiza la evaluación del presente periodo del convenio de desempeño</p>	<p>del alcance a la Región de O'Higgins.</p> <p>- Reporte de "Consulta de hallazgo analítico" emitido por software de Gestión de calidad.</p>	



GOBIERNO DE
CHILE

SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

Porcentaje de hallazgos cerrados eficazmente, detectadas en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de O'Higgins respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en la Región ³	((N° de hallazgos detectados en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de O'Higgins respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en esa Región cerrados eficazmente en el año t)/ (N° de hallazgos detectados en auditorías internas de calidad realizadas a la Región de O'Higgins respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en la región en el año t))*100	70%	90%	10%	90%	10%	10%	Programa anual de auditorías internas de calidad aprobado por el Director Nacional para el año t. - Informes de auditoría interna de calidad que incluya dentro del alcance a la Región de O'Higgins. - Reporte de "Consulta de hallazgo analítico" emitido por software de Gestión de calidad.	Las solicitudes de estudio no requieren pronunciamiento del nivel central para su cierre o implementación.
<p>Año 1 Sistemas PMG: a) Planificación y Control de Gestión b) Evaluación de Desempeño c) Capacitación</p> <p>Año 2 Se incorpora: d) Compras y Contrataciones Públicas e) Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes</p>									

³ Se considera como universo aquellos hallazgos que deben estar cerrados dentro del periodo que se evalúa, además para los años 2 y 3 el universo incluye también aquellos hallazgos que no fueron cerrados eficazmente en los años anteriores.



GOBIERNO DE
CHILE

SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

de Trabajo. Año 3 Se incorpora: f) Sistema de Información y atención ciudadana	realiza la evaluación del presente período del convenio de desempeño.										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 2: Aumentar la eficacia en las actividades de soporte interno (Control presupuestario, control de gestión).

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de ejecución presupuestaria ⁴	$(\text{Presupuesto devengado al 31.12.año t} / \text{Presupuesto vigente al 31.12.año t}) * 100^5$	99%	99%	99%	Reporte derivado de SIGFE indique montos devengados y vigentes al 31/12/ año t.	No hay
Porcentaje de cumplimiento en el plazo de 30 días para fallar las causas que ingresan a la Dirección Regional de O'Higgins respecto del total de causas, en estado de ser falladas	$(\text{N}^\circ \text{ Causas falladas por el Director Regional en un plazo de 30 días desde que ingresan a la Dirección Regional de O'Higgins respecto del total de causas, en estado de ser falladas al 30.11.año t} / \text{N}^\circ \text{ de } \dots)$	90%	95%	100%	Registro de causas ingresadas a oficina de partes de la dirección regional en estado de ser falladas. Resoluciones	No hay

⁴ Donde el año 1 es 31.12.2010, año 2 es 31.12.2011 y año 3 es 31.12.2012

⁵ No se considerarán en la evaluación las suplementaciones de recursos presupuestarios que pudieran realizarse durante el último bimestre de cada año.



Gobierno de

CHILE

SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

<p>por el Director Regional.⁶ Comprende las causas ingresadas entre el 02.01.año t y el 30.11.año t.</p>	<p>Causas en estado de ser falladas que ingresan a la Dirección Regional entre el 02.01.año t y 30.11.año t)*100</p>	90%	15%	90%	15%	100 %	15%	emitidas.	<p>Ficha Excel de Control de Convenio de Desempeño Colectivo con resultados al 31/12/año t</p> <p>Sistemas y medios indicados en Convenio de Desempeño Colectivo oficial</p>	No hay
<p>Porcentaje de Cumplimiento de Convenios de Desempeño Colectivo del equipo de la Región de O'Higgins, respecto a lo comprometido para el año t.⁷</p>	<p>$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)$</p> <p>Donde p es el ponderador de la meta y c es el cumplimiento de la meta.⁸</p>	90%	15%	90%	15%	100 %	15%			

⁶ Nota 1: La tramitación se encuentra referida hasta la dictación de la resolución independiente de su notificación. Nota 2: Se entiende por: Causa en estado de ser falladas: aquellas que ingresan a la oficina de partes de la Dirección Regional que no tengan diligencias pendientes o que no deban ser falladas por otra dirección regional y Causa fallada: corresponde a procedimiento sancionatorio resuelto por el Director/a Regional.

⁷ Donde año 1 es el año 2010, año 2 es el año 2011 y año 3 es el año 2012.

⁸ Donde c es igual a 1 cuando se cumple indicador y c es igual a 0 cuando no se cumple.



Objetivo 3: Consolidar una ejecución técnica que asegure el cumplimiento de metas institucionales con expresión prioritaria en la Región

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de campañas de erradicación de focos y detecciones de Mosca de la Fruta iniciadas.</p> <p>Nota: Si durante el período de los 12 meses anteriores, el SNDMF del SAG no presentó Brotes o Capturas simples, el indicador será 100%.-</p>	<p>(Número de campañas de erradicación + implementación + Número de Captura simple eliminadas/Número de campañas de erradicación iniciadas + Número total de Captura Simple)*100</p> <p>Nota: el numerador mide la totalidad de las detecciones efectuadas en el año en la Región.</p>	100%	100%	100 %	<p>Minuta técnica que dé cuenta de los hechos de la campaña aprobado por el Director Regional Reporte e-delfos.</p>	<p>Se cuenta con los recursos presupuestarios para el desarrollo de la campaña siendo acordes a la cantidad de superficie y al tiempo que se requiera.</p>



GOBIERNO DE

CHILE

SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

<p>Porcentaje de cumplimiento de Informes de pronunciamiento SAG de la Región de O'Higgins, respondidos dentro del plazo establecido en el DS N° 95, respecto de los proyectos ingresados al SAG a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) de CONAMA</p>	<p>(N° de informes emitidos dentro del plazo legal /Número de informes por pronunciamientos de proyectos ingresados al SAG dentro de su competencia)*100</p>	<p>85%</p>	<p>15%</p>	<p>87%</p>	<p>15%</p>	<p>90%</p>	<p>15%</p>	<p>Ordinarios que contienen los informes enviados a la Dirección Regional de CONAMA. Reporte de pronunciamientos del Servicio en e-SEIA.</p>	<p>Se excluyen fallas en sistema informático de CONAMA, así como proyectos sin competencia para el SAG. Los plazos de pronunciamiento corresponden a los fijados por Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental (D.S. N° 95).</p>
---	--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	---	---

Objetivo 4: Promover y Mejorar el clima laboral al interior de la Región, en concordancia con el Código de Buenas Prácticas Laborales definidas por el Gobierno.

Ponderación: 10%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades del plan de acción para la gestión del clima laboral ejecutadas en el año t en la Región de O'Higgins respecto al N° de actividades contempladas en el plan de acción para la gestión del clima laboral en la Región de O'Higgins para el año t ⁹	(N° de actividades del plan de acción para la gestión del clima laboral ejecutadas en la Región de O'Higgins año t/N° de actividades contempladas en el plan de acción para la gestión del clima laboral en la Región de O'Higgins en el año t)x 100 ⁹	90%	100%	10%	Plan de acción para gestión del clima laboral en la Región de O'Higgins Informe de ejecución de actividades aprobado por el Director Regional para cada año	No hay

⁹ Plan de acción considera actividades de capacitación, incorporación de nuevas prácticas de trabajo, fortalecimiento de comunicación interna, entre otras.



<p>Porcentaje de aumento promedio en la satisfacción neta de las dimensiones consideradas en encuesta de clima laboral año 2012 respecto al promedio de satisfacción neta de variables consideradas en medición de clima laboral realizada el año 2008 para la Región de O'Higgins¹⁰</p>	<p>(Promedio de satisfacción neta de variables consideradas en medición de clima laboral año 2012 para la región O'Higgins /promedio de satisfacción neta de variables consideradas en medición de clima laboral año 2008 para la Región O'Higgins)-1)*100</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>1%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe de medición de clima laboral año 2008 Informe de medición de clima laboral año 2012</p>	<p>Se consideran variables de medición del clima laboral equivalentes en ambas encuestas. Se cuenta al momento de la evaluación con los resultados de un nuevo estudio.</p>
---	--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-----------	------------	---	--

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

[Signature]

ALVARO ALEGRIA MATUS
DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR NACIONAL
VICEDIRECTOR VENEGAS VENEGAS
VICEDIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

[Signature]

¹⁰ Las dimensiones evaluadas son: Satisfacción y Motivación, Claridad Organizacional, Autonomía, Condiciones ambientales, Visión de la jefatura directa, Relaciones interpersonales y trabajo en equipo, Enfoque hacia las personas, Coordinación entre áreas, Procedimientos, Comunicaciones, Capacitación, Visión equipo directivo, Resolución de conflictos, Retroalimentación, Reflexividad, Desarrollo Laboral, Innovación, Carga de trabajo, Reconocimiento y remuneración y sobre el promedio de ellas se espera un aumento de 1% promedio en próxima encuesta de clima laboral